

15311 / 881637

15525

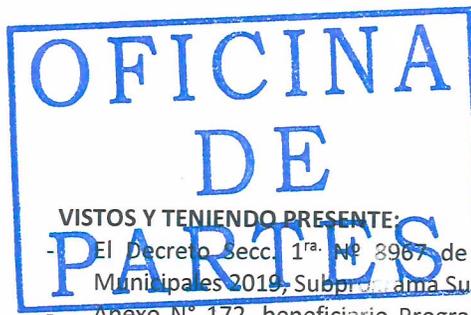
4768
110599

DEC. SEC. 1º Nº 6817

LAS CONDES, 14 NOV 2019

DEC. SEC. 2º Nº 6791

LAS CONDES, 15 NOV 2019



- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:
- El Decreto Secc. 1ª Nº 3967 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
 - Anexo N° 172, beneficiario Programa Subsidios Municipales 2019, **subprograma Subsidio para la Regularización de Servicios Domiciliarios.**
 - El Decreto Secc. 1ª Nº 1019 de fecha 19 de febrero de 2019, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
 - Informe de Imputación N° 7979 de fecha 17 de Octubre de 2019.
 - Informe Social de fecha Octubre 2019, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
 - Certificado del Departamento Subsidios y Programas Sociales, de fecha Noviembre de 2019.
 - Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a beneficiario **ROMMEL ZALDIVAR RIVERA**, individualizado en Anexo N° 172, que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por un monto de **\$479.544.-** por concepto de pago deuda servicio domiciliario, con cargo al Programa Subsidios municipales 2019, Subprograma Subsidio para la regularización de servicios domiciliarios.
- 2.- AUTORIZASE, el pago a la persona **ROMMEL ZALDIVAR RIVERA**, individualizado en Anexo N° 172, por un monto de **\$479.544.-**
- 3.- PÁGASE, la suma de **\$479.544.-** a la persona indicada en el punto N° 1 del presente Decreto.
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **COMUNIDAD EDIFICIO FORTALEZA IV, RUT N° 33.595.540 8.**
- 5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 541012400 Subsidios Municipales 2019.
- 6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- Distribución:
- Secc. Municipal
 - Depto. Finanzas
 - Contraloría
 - DECOM
 - DSPS (2)
 - Of. De Partes

[Handwritten signatures]